

PILAY S.A.

AVISO

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudieran corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común, N° PV02 del grupo N° 454 suscripto en fecha 07/11/2011 entre Pilay S.A. y los sres. Cianflone Andrés, D.N.I. N° 18.476.546 ha sido extraviado por los mismos.

\$ 50 504390 Ago. 11

AVISO

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudieran corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común, N° 900 del grupo N° PV01 suscripto en fecha 26/04/2018 entre Pilay S.A. y los sres. a Mónica Guadalupe Cuello, D.N.I. N° 13.333.558, ha sido extraviado por los mismos.

\$ 50 504370 Ago. 11

COLEGIO DE MARTILLEROS -

LEY Nº 7547 - ROSARIO

NOTIFICACIÓN

A los fines previstos en el Art. 72 de la Ley Nº 7547, y en lo pertinente a la Ley Nac. N 20.266, modificada por Ley Nac. Nº 25.028, hace saber que la señora GISELA NATALIA WERNER, D.N.I. Nº 35.139.525, Argentina, casada, nacida el 12/06/1990, de apellido materno Siebenlist, con domicilio real y legal en calle 1399 Nº 3013 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, ha solicitado su Inscripción en el Registro de Matrículas que lleva el Colegio de Martilleros de Rosario. Las oposiciones a la misma, deberán interponerse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación del presente edicto, en la sede del Colegio de Martilleros de Rosario, calle Moreno Nº 1546 de la ciudad de Rosario, a los cuatro días del mes de agosto de 2023. Firma: Martín G. Aguiló
- Secretario.

\$ 90 504402 Ago. 11 Ago. 14

COMUNA DE CHAÑAR LADEADO

USUCAPIÓN ADMINISTRATIVA

La Comuna de Chañar Ladeado, departamento Caseros, Provincia de Santa Fe informa que instruye Usucapión administrativa en los términos de la Ley Nacional 21.477 (Texto según Ley 24.320) y Ley Provincial 12.115 Decreto Provincial 5050/77, respecto de un terreno, ubicado en la Quinta J, manzana 1 de la zona Sur-Este del distrito de Chañar Ladeado, del departamento Caseros, designado como lote A con frente al Este sobre Calle Buenos Aires, entre Calle Buenos Aires y Estanislao López, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: lado AB (55.00 m) cincuenta y cinco metros al Sur, lado BC (90.00 m) noventa metros al Oeste, lado CD (55 m) cincuenta y cinco metros al Norte, lado DA (90.00 m) noventa metros al Este, encierra una superficie de 4950 m²; y linderos al Este con calle Buenos Aires, al Sur con calle Mendoza, al Oeste con Baras, María Cristina, Lodato Leonel y ot, Ameloni Edgardo A. y otra, Pacheco Ramón A., al Norte con Batistelli Edgardo R. y Scozziero Sergio J. y se encuentra empadronado bajo P.I.I. Nº 18-12-00-403266/0000-3. Plano Nº 263181. Quienes aleguen derecho sobre dicho terreno, podrán deducir oposición adjuntando la documental pertinente y acreditante en la sede de la Comuna de Chañar Ladeado, Provincia de Santa Fe, sita en calle José Foresto esq. San Martín de la localidad de Chañar Ladeado, de lunes a viernes de 7:00 a 12:00 hs., dentro de los diez (10) días hábiles administrativos posteriores a la fecha de la última publicación. Firmado: Federico Valle, Presidente/a Comunal, Carolina Siutti, Secretario/a.

\$ 683,10 504397 Ago. 11 Sep. 01
